

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**450** *EUSKAL KIROL APOSTUAK, S.A.*

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Euskal Kirol Apostuak, S.A., en su reunión celebrada el 1 de diciembre de 2022, en el Auditorio del Parque Tecnológico de Bizkaia, en Zamudio (Bizkaia), acordó reducir el capital social en 340.930 €, mediante la amortización de 34.093 acciones propias de la Sociedad en régimen de autocartera, con un valor nominal de 10 € por acción, quedando el Capital Social fijado en 17.178.860 €, formado por 1.717.886 acciones de 10 € de valor nominal cada una de ellas.

La reducción no supondrá devolución de aportaciones, ya que la finalidad de la mencionada reducción es la amortización de acciones propias en autocartera.

Este acuerdo se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, y a los efectos del derecho de oposición de los acreedores de la Sociedad a la citada reducción, en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Zamudio (Bizkaia), 25 de enero de 2023.- El Presidente del Consejo, Jose manuel Fernández Saiz.

ID: A230004596-1